

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCION JEFATURAL N°0118-2019-INIA

Lima, **09 JUL. 2019**

VISTOS:

El Informe Técnico N° 037-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de fecha 3 de julio de 2019, sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondientes al mes de junio de 2019, emitido por la Unidad de Presupuesto; el Memorando N° 512 -2019-MINAGRI-INIA-GG-OPP/UPRE de fecha 3 de julio de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Legal N° 0116-2019-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 5 de julio de 2019, emitido por el Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y por Resolución Jefatural N° 0197-2018-INIA de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) a nivel de Gastos e Ingresos del Año Fiscal 2019 por la cantidad de ciento ochenta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete y 00/100 soles (S/ 189 275 647,00), Estructura Programática, Estructura Funcional, y fuentes de financiamiento;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece en su numeral 47.1 del artículo 47 que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal; asimismo, el numeral 47.2 del referido artículo señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el literal b) numeral 26.1 del artículo 26 Habilitaciones y anulaciones dentro de una Unidad Ejecutora de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; asimismo, señala que copia de las citadas resoluciones y anexos respectivos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazo; y que las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;

Que, a través del Informe Técnico N° 037-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de fecha 3 de julio de 2019, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto determinó que en cumplimiento a lo establecido en la mencionada Directiva, las Unidades Ejecutoras del Pliego 163 INIA han comunicado a través del Módulo de Procesos Presupuestario del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – SP, que durante el mes de junio del Año Fiscal 2019 han efectuado el registro de las Notas para Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático;

Que, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluyó que durante el mes de junio de 2019, se han emitido "Notas de Modificación Presupuestaria", dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 163 INIA, con la finalidad de tener un manejo ordenado y eficiente de los recursos autorizados en el citado mes por toda fuente de financiamiento y propone la expedición de la correspondiente Resolución Jefatural que formalice las Notas para Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al período mensual referido;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Directiva N° 003-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; en uso de las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y su modificatoria Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración y de la Gerencia General del INIA;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCION JEFATURAL N° 0118 - 2019 - INIA

- 3 -

SE RESUELVE:

Artículo 1.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondientes al mes de junio del Año Fiscal 2019, según Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2.- La presente Resolución Jefatural se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitidas por las Unidades Ejecutoras y Unidades Operativas del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, durante el mes de junio del Año Fiscal 2019.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución Jefatural, una vez aprobada, se presentará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2019, correspondiente a los Pliego del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


.....
José Valdivia Morón
JEFE (e)
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

18 JUL 2019


Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario

RJ. N° 019-2017-INIA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 13 - AGRICULTURA
PLIEGO: 163 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro	RESOLUCIÓN: R.J.Nº0118-2019-INIA				MODIFICACIONES	
			NAT. GASTO		CG	TT	GG	CRÉDITOS ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS								
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO								
3000630 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS								
5002255 REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION, CERTIFICACION Y COMERCIALIZACION DE SEMILLAS								
5006062 DETERMINACION DE LA DEMANDA TECNOLÓGICA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		35,108	0
5006064 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A PRODUCTORES PARA LA ADOPCION DE PAQUETES TECNOLOGICOS		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	32,108
0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	3,000
3000001 ACCIONES COMUNES								
5000276 GESTION DEL PROGRAMA								
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA								
3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	5,370
5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLÓGICA		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		5,370	0
ACCIONES CENTRALES								
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		3,655	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		65,750	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		53,409	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	76,050
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5		2,362	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		21,787	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		43,739	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								
5000522 BIOTECNOLOGIA								
5000839 GESTION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	14,804
5001947 DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	24,674
5001947 DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	55,535
5001947 DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		41,535	0



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2019

(EN SOLES)

SECTOR: 13 - AGRICULTURA
PLIEGO: 163 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

RESOLUCIÓN: R.J.Nº0118-2019-INIA									
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES			ANULACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS				
5002070 INNOVACION DE LOS RECURSOS GENETICOS									
5002254 REGULACION DE LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGIA AGRARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0			57.600	
5002256 REGULACION DEL ACCESO A RECURSOS GENETICOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0			2.000	
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0			1.574	
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					272.715			272.715	
ACCIONES CENTRALES									
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO									
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			79.500	0	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			0	100.529	
5001947 DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			9.138	0	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5			10.691	0	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6			1.200	0	
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							100.529		
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							100.529		


José Valdivia Morón
Jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Innovación Agraria
PERSONA DELEGADA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
.....
ING. DILMA TEJADA FERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL
OFICINA DE ASISTENCIA DEL PRESUPUESTO
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

18 JUL 2019

Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI

Fedatario

R.J. N° 019-2017-INIA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 13 - AGRICULTURA

PLIEGO: 163 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

UNIDAD EJECUTORA: 001 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA (000160)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL		FF / Rubro	RESOLUCIÓN: R.J.Nº0118-2019-INIA			
PROGRAMA PRESUPUESTAL			NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
PRODUCTO / PROYECTO		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ACTIVIDADES						
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO						
3000630 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS						
5002255 REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION, CERTIFICACION Y COMERCIALIZACION DE SEMILLAS						
5006062 DETERMINACION DE LA DEMANDA TECNOLÓGICA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS						
5006064 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A PRODUCTORES PARA LA ADOPCION DE PAQUETES TECNOLOGICOS						
0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA						
3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA						
5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLÓGICA						
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000522 BIOTECNOLOGIA						
5000839 GESTION DEL SISTEMA DE INNOVACION AGRARIA						
5001947 DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO						



CODIA FIEL DEL ORIGINAL



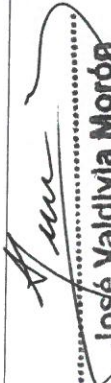
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 13 - AGRICULTURA
PLIEGO: 163 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
UNIDAD EJECUTORA: 001 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA (000160)

RESOLUCIÓN: R.J.N°0118-2019-INIA

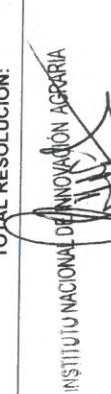
CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5002070 INNOVACION DE LOS RECURSOS GENETICOS							
5002254	REGULACION DE LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGIA AGRARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	57,600
5002256	REGULACION DEL ACCESO A RECURSOS GENETICOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,000
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,574
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						272,715	272,715
ACCIONES CENTRALES						272,715	272,715
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	79,500	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	100,529
5001947 DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	9,138	0
		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	10,691	0
		2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	1,200	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						100,529	100,529
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						100,529	100,529
TOTAL RESOLUCIÓN:						373,244	373,244


José Valdivia Morón
Jefe de Titular
Instituto Nacional de Innovación Agraria
PERSONA DELEGADA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

18 JUL 2019

Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
R.J. N° 019-2017-INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

ING. DILMA TEJADA FERNANDEZ
DIRECTORA DE EFECTUACION DE PRESUPUESTO
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

